

## 7.5. VARIOS

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

#### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2018-718** *Resolución de 10 de enero de 2018, por la que se somete a información pública el Anteproyecto de Ley de Fundaciones de Cantabria.*

Dada la importancia y trascendencia de la materia a que se refiere el citado anteproyecto, se ha considerado oportuno someterlo a información pública, de conformidad con el artículo 119.3, de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y 133.2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por ello, en uso de las competencias que me han sido atribuidas,

#### RESUELVO

Primero: Someter a información pública, por un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, el Anteproyecto de Ley de Fundaciones Cantabria.

Segundo: El texto del anteproyecto estará a disposición del público en las dependencias del Servicio de Entidades Jurídicas, de la Consejería de Presidencia y Justicia, de 9 a 14 horas, ubicada en la calle Peña Herbosa, número 29, de Santander.

El borrador del anteproyecto de ley podrá consultarse a través de la web <http://participacion.cantabria.es>; y a través del portal del Gobierno de Cantabria [www.cantabria.es](http://www.cantabria.es)

Tercero: Las alegaciones o sugerencias al citado anteproyecto de Ley deberán realizarse por escrito y se dirigirán a la Secretaría General de Presidencia y Justicia, pudiendo ser presentadas en su Registro General, así como en los registros u oficinas establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, 10 de enero de 2018.

El consejero de Presidencia y Justicia,

(por delegación, de conformidad con la resolución del consejero de Presidencia y Justicia, de 18 de junio de 2008 (BOC n.º 127, del día 1 de julio).

La secretaria general de Presidencia y Justicia,

Noelia García Martínez.

2018/718

CVE-2018-718